

EXPTE.N° 0156/95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego solicita a la empresa concesionaria de peaje de la Ruta Nacional N° 3, SEMACAR S.A., realice un estudio de la diagramación del acceso a la Ciudad de Oriente, Partido de Coronel Dorrego, y Copetonas, Partido de Tres Arroyos.-

ARTICULO 2º) Solicitar adhesión al Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 26 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0056/95